



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2486

26 de julio de 2023

-  [Agavecar informa](#)
-  [Resoluciones Autoridades Portuarias](#)
-  [Anuncios suministros combustibles](#)
-  [Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual](#)
-  [La Alianza considera vital para la industria española la convalidación del RD Ley 5/2023 en la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados](#)
-  [La mitad de los españoles no se plantea comprar un coche eléctrico](#)
-  [Las energéticas temen que el vacío político frene las inversiones y la transición 'verde'](#)



Agavecar informa



Agavecar les informa que el servicio del Boletín Informativo se suspende durante el mes de agosto, reanudándose en septiembre.

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Resoluciones Autoridades Portuarias



Resolución de 19 de abril de 2023, de la Autoridad Portuaria de Ferrol San Cibrao, por la que se publica la segunda Adenda del Convenio con la Agencia Gallega de Infraestructuras, para el fomento de la movilidad sostenible en la fachada marítima de Ferrol.

- [PDF \(BOE-A-2023-16917 - 3 págs. - 207 KB\)](#)

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Disa Tenerife, S.L., para la ocupación de una superficie de 3.033,59 m2 para ser destinada a la instalación de un poliducto formado por dos líneas bidireccionales (fase I) para combustibles hidrocarburos desde el Puerto de Granadilla hasta la planta de almacenamiento Disa Granadilla, en la zona de servicio del Puerto de Granadilla.

- [PDF \(BOE-B-2023-22116 - 1 pág. - 145 KB\)](#)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al trámite de competencia de proyectos, relativo a la solicitud presentada por la empresa "Phoenix X Spain, S.L.", de una concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Huelva.

- [PDF \(BOE-B-2023-22356 - 1 pág. - 142 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Anuncios suministros combustibles



Anuncio de formalización de contratos de: Dirección del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Objeto: Suministro de combustible a la flota de helicópteros del Departamento de Aduanas e II. EE. Expediente: 23710033000.

- [PDF \(BOE-B-2023-22317 - 2 págs. - 157 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos mensual



BEH mensual mayo 2023 nº 306 El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)



La Alianza considera vital para la industria española la convalidación del RD Ley 5/2023 en la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados



Este miércoles 26 de julio, la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados debe someter a convalidación (o derogación) el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Dicho Real Decreto-Ley, aprobado por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE el pasado 29 de junio, contiene múltiples medidas sociales y económicas y, particularmente, incorpora diversas cuestiones que resultan de vital importancia para sustentar la competitividad de la economía productiva española en unos momentos en los que, además de la persistencia de los altos precios energéticos y de múltiples materias primas, se está produciendo una crítica desaceleración de la demanda internacional.

La aprobación de medidas como la extensión de la reducción del coste de los peajes eléctricos, la aplicación inmediata del superávit del sector eléctrico para financiar medidas destinadas a mitigar los efectos de la guerra de Ucrania, la actualización de los parámetros retributivos de la cogeneración, la modificación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones o las que afectan a la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural durante 2022, resultan absolutamente indispensables en este momento.

La Alianza Industrial, constituida por ANFAC (automoción), AOP (refino), ASPAPEL (papel), FEIQUE (química y farmacia), FIAB (alimentación y bebidas), OFICEMEN (cemento), PRIMIGEA (materias primas minerales), SERNAUTO (componentes de automoción) y UNESID (siderurgia), quiere apelar a la responsabilidad de los diferentes grupos parlamentarios que integran la Diputación Permanente, para que convaliden el citado Real Decreto-Ley, ya que el mismo puede contribuir de forma esencial a paliar la incertidumbre existente entre los distintos sectores productivos que operan en nuestro país.





La mitad de los españoles no se plantea comprar un coche eléctrico

La gasolina y el gasóleo siguen siendo los elegidos mayoritariamente por los conductores españoles, que no se plantean en un futuro próximo la adquisición de un vehículo 100% eléctrico.

El principal problema para esta transición es la insuficiente infraestructura de recarga para coches eléctricos en España.

Según el Estudio sobre la transición energética realizado por Plenoil, la mitad de los conductores españoles (50,3%) no se plantea comprar un vehículo eléctrico en los próximos años.

Entre las principales causas que llevan a 1 de cada 2 adultos a descartar la opción de adquirir un coche eléctrico está su elevado precio (para el 61,3 % de los encuestados), la escasez de puntos de recarga (46,6 %), el tiempo de carga (35,7 %), el precio de la electricidad (32,6 %) y la idea de que este tipo de coches no son el futuro (27,4 %). En cuanto a comunidades, vascos, cántabros y gallegos son los que menos se plantean la compra de un coche eléctrico.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)



Las energéticas temen que el vacío político frene las inversiones y la transición 'verde'

Las energéticas no entran a hacer valoraciones políticas, pero defienden que el Gobierno resultante tras las elecciones del 23-J (si es que finalmente se alcanza algún pacto) debería seguir fomentando la descarbonización de la economía y su competitividad. En opinión de la patronal de las grandes eléctricas Aelec, que agrupa a Iberdrola, Endesa y EDP, "sostenibilidad y rentabilidad deben ir de la mano", sustituyendo combustibles fósiles por energías renovables y reforzando la descarbonización industrial.

"Pedimos que se mantenga la estabilidad regulatoria que permita seguir avanzando en la transición energética a través del impulso de la energía solar", señalan desde la Unión Fotovoltaica Española (UNEF). Tras los comicios del domingo se abre un periodo de negociaciones y pactos que pueden llevar a la formación de un Gobierno tras el verano o enfrentarnos a una repetición de elecciones antes de que acabe el año. Ante este escenario, Juan Virgilio Márquez, director general de la Asociación Empresarial Eólica

(AEE), insta a "mantener una inercia positiva" del desarrollo eólico y agilizar su despliegue en el 'mix' eléctrico.

El viento es clave para seguir reduciendo el precio de la electricidad, conseguir una mayor independencia del exterior y avanzar en la reducción de emisiones contaminantes. Desde la AEE también llaman a seguir velando por la industria eólica, que sigue fabricando en España y exportando a otros mercados. Considera así que la estabilidad política y la certidumbre regulatoria son críticas para seguir atrayendo inversiones, no solo para el propio sector eólico sino también para las nuevas industrias consumidoras de electricidad que se pueden instalar en España.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.